



1

Resolución Directoral No. 018 -2004-AGN/OTA

Lima, 10 DIC. 2004

Visto, el Expediente N° 43955, sobre recurso de reconsideración;

CONSIDERANDO :

Que, mediante el expediente de visto, doña Silvia Guillermina Montesinos Peña, Técnico en Archivo III, Nivel STB, del Archivo General de la Nación, interpone Recurso Administrativo de Reconsideración contra el Informe N° 224-04-AGN-OGAJ, que le fuera notificado el día 22 de setiembre de 2004 a través del Oficio N° 1072-2004-AGN/J de Jefatura Institucional; informe que declara improcedente su solicitud, de pago de remuneraciones dejadas de percibir desde su declaración de cese hasta su reincorporación al Archivo General de la Nación (desde el 15 de enero al 21 de agosto de 2001);

Que, la recurrente no ha presentado prueba distinta a la de su solicitud primigenia, que amerite una nueva evaluación de la misma, conforme lo establece el Artículo 208° de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando a lo opinado mediante Informe N° 267-04-AGN-OGAJ, de la Dirección General de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Artículo 208° de la Ley N° 27444 y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DECLARAR IMPROCEDENTE el Recurso de Reconsideración interpuesto por doña Silvia Guillermina Montesinos Peña, Técnico en Archivo III, Nivel STB, del Archivo General de la Nación, contra el Informe N° 224-04-AGN-OGAJ, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa


Econ. Guido Polanco Hidalgo
Director General

